



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Av. El Sol N° 329 – Telefax (051) 352992- Email: dga@unap.edu.pe



INFORME N° 015-2025-SU-SCI-DGA-UNA-P

PARA : **M.Sc. José Joaquín Huanca Cutimbo**
Director General de Administración

DE : **Lic. Efraín Cristóbal Quispe Vilca**
Jefe de la Subunidad de Sistema de Control Interno

C.C. : **Dr. Paulino Machaca Ari**
Rector de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno

ASUNTO : Comunica Informe de Gestión respecto a la implementación del Sistema de Control Interno correspondiente al Tercer Trimestre julio – setiembre 2025

REFERENCIA : a) Directiva N°006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", y modificatorias

FECHA : Puno, 04 de octubre de 2025

Me dirijo a usted, en relación al documento de la referencia, a fin de presentar el Informe de Gestión con las acciones realizadas al tercer Trimestre 2025, respecto a la Implementación del Sistema de Control Interno en la Universidad Nacional del Altiplano - Puno.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 La Dirección General de Administración es el Órgano responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno en la, Universidad Nacional del Altiplano - Puno asignándole las atribuciones y funciones establecidas en el numeral 6.5.2. de la Directiva N°006- 2019-CG/INTEG.
- 1.2 Los demás órganos de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno participan en la implementación del Sistema de Control Interno, conforme a las funciones establecidas en el numeral 6.5.3 de la citada Directiva.
- 1.3 En lo correspondiente al segundo Trimestre 2025, se ha cumplido en registrar y entregar a través del Aplicativo Informático de la Contraloría, los entregables que corresponden al periodo indicado.

II. BASE LEGAL

- 2.1 Ley N.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias.
- 2.2 Ley N.º 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y sus modificatorias.
- 2.3 Resolución de Contraloría N.º 146-2019-CG, que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado".

Las normas legales citadas incluyen sus respectivas modificatorias, ampliatorias y conexas, de corresponder.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Av. El Sol N° 329 – Telefax (051) 352992- Email: dga@unap.edu.pe



III. ACTIVIDADES REALIZADAS

Acciones realizadas por la Subunidad de Sistema de Control Interno como apoyo a la Dirección General de Administración, como responsable de la implementación del SCI. Durante Tercer Trimestre 2025, julio setiembre, la Subunidad de SCI realizó las siguientes actividades:

3.1 Presentación de Entregables

- a) Se cumplió con la Presentación del Entregable, a través del Sistema informático de la Contraloría; correspondiente el **Segundo Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual, periodo 2025**, que corresponde a la Ejecución del Plan de Acción Anual medidas de remediación y medidas de control; el mismo que se realizó dentro del plazo establecido al **(31.07.2025)**.

El Reporte de Seguimiento semestral del Plan de Acción Anual-Medidas de Remediación y Control es un documento de gestión que permite que la entidad realice el seguimiento y determine el estado situacional de la ejecución de las mismas; asimismo, permite identificar las problemáticas y proponer mejoras en relación a la ejecución de las medidas de remediación y de control.

- b) Se cumplió con el registro y envío de la **Evaluación semestral de la Implementación del SCI**, correspondientes a la implementación del SCI del periodo 2025, que incluyó las fichas de revisión implementadas por la Contraloría, en la cual se evidenció y sustentó las respuestas a las preguntas del Cuestionario de Control Interno, obteniendo como grado de madurez 71.31%, el mismo que se realizó dentro del plazo establecido en la normativa aplicable. **(31.07.2025)**.

El Reporte de Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno, permite identificar y evaluar las deficiencias en el desarrollo de los ejes de Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión; y el Nivel de Madurez de la implementación del SCI en la Entidad.

- c) Así mismo, cabe precisar que, durante el periodo comprendido entre julio a setiembre del presente año, se ha continuado con las labores de supervisión y orientación a la implementación de las Medidas de Remediación y Medidas de Control del Plan de Acción Anual 2025; para ello, se ha realizado el requerimiento mensualmente, a las diferentes dependencias de diferentes maneras, como son: visitas de trabajo, a través de formularios, fichas y oficios y memorandos. En las visitas a las diferentes dependencias en las que nos entrevistamos con los directivos y personal de las diferentes dependencias, en la que nos entrevistamos con los diferentes directivos y personal de las diferentes dependencias, se resalta la importancia del Control Interno, las normas que las sustentan y los beneficios que resultan de su aplicación.

Señalar que, para la implementación del Plan de Acción Anual 2025, se continúa adoptando acciones con las siguientes dependencias:

Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control

1. Escuela de Posgrado
2. Vicerrectorado Académico
3. Dirección de Gestión Académico
4. Dirección General de Administración



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Av. El Sol N° 329 – Telefax (051) 352992- Email: dga@unap.edu.pe



5. Dirección de Bienestar Universitario
6. Subunidad de Transportes
7. Subunidad de Servicio Social
8. Subunidad de Servicio Médico Primario
9. Subunidad de Mantenimiento y Producción
10. Unidad de Recursos Humanos
11. Unidad Ejecutora de Inversiones
12. Subunidad de Comedor Universitario

Plan de Acción Medidas de Remediación

1. Dirección General de Administración
2. Oficina de Planeamiento y Presupuesto
3. Oficina de Tecnologías de la Información
4. Unidad de Modernización y presupuesto
5. Unidad de Abastecimiento
6. Unidad Ejecutora de Inversiones
7. Unidad de Recursos Humanos
8. Subunidad de Archivo Central
9. Unidad de Contabilidad
10. Portal Transparencia

- 3.2** Seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control.

enviaron memorandos y oficios los meses de mayo – junio a fin de que puedan alcanzar los avances de la implementación del Plan de Acción Sección Medidas de Remediación.

- 3.3** Seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación

IV. RECOMENDACIÓN

Se solicita a la Dirección General de Administración, remitir el presente informe de Gestión de la implementación del Sistema de Control Interno, correspondiente al segundo trimestre del 2025, al responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, a fin de que sea publicado.

Atentamente,

C.C.
Archivo
ECQV



[Firma]
Lra. Adm. Efraim Cristóbal Quispe Vilca
Jefe de la Sub Unidad del Sistema de Control Interno